



**APRUEBA Y ASIGNA PREUPUESTO A PROGRAMA DE
APOYO A LA GESTION DE LAS ORGANIZACIONES
SOCIALES DE CHILLAN VIEJO**

DECRETO N° 7013

Chillán Viejo, 31.12.2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa "APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE CHILLÁN VIEJO"

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social de "APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE CHILLÁN VIEJO"

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

UAV/CGB/PAQ/ADM/MOV/pcm.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adm. Municipal.



**PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
DE CHILLÁN VIEJO**

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones prestar atención, orientación a todas las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, así como también a vecinos y vecinas que acuden individualmente, a fin de acceder a los diversos programas municipales, con el objeto de satisfacer sus requerimientos, fomentando de esta manera, la inclusión y la participación de la comunidad,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesional, técnico y administrativo destinado a apoyar de forma permanente las demandas espontáneas y organizadas de los grupos vulnerables y carenciados de la comuna, apoyándolos en la canalización de sus demandas, a través de los técnicos, profesionales y apoyos administrativos

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de las organizaciones comunitarias y de los vecinos que de manera espontánea se acercan al municipio a requerir apoyo, asistencia o ayuda en diferentes materias, de asistencia social, de organización de actividades, postulación de proyectos, emprendimientos entre otros.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de Profesionales, Técnicos o administrativos
- Instalación del Programa
- Difusión de la Oferta de actividades

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero a diciembre del 2014.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones comunitarias de la Comuna de Chillan Viejo y a todos los vecinos que recurren a la Municipalidad buscando apoyo y orientación.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 9.030.132

DISTRIBUCION:

21.04.004	Prestación de Servicios	\$9.030.132
-----------	-------------------------	-------------

COSTO TOTAL:

\$9.030.132

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.


ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
Directora Desarrollo Comunitario

AMJ/pcm.

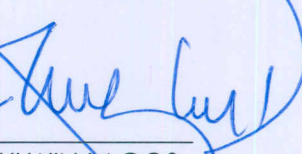
Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.




Vº Bº Contabilidad y Presup.

Vº Bº Unidad Control




FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

Chillán Viejo,